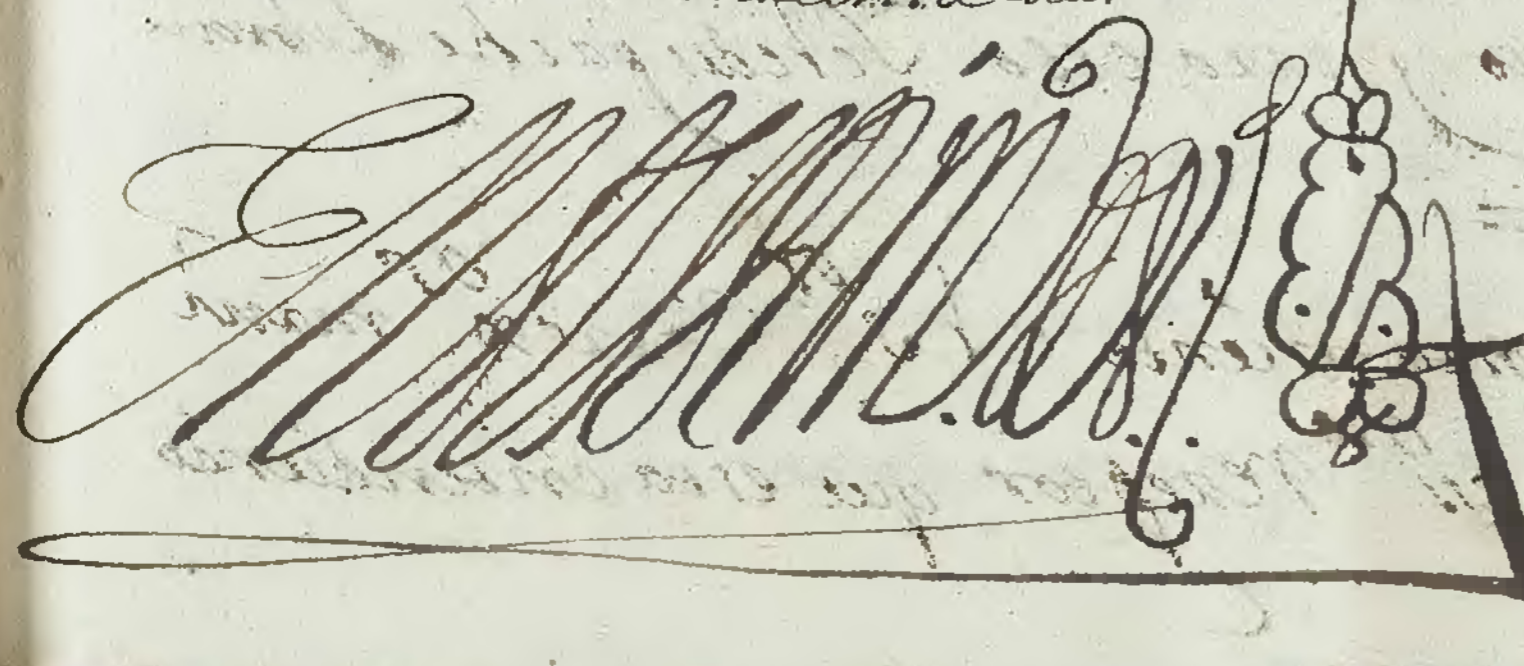


alguna en los Reunimientos y Reatos de S. de Santiago  
por el presente se creyó que lo que se dice haues fal-  
tado en algo podria hazerle cargo ante el Sr. D. N. S.  
Arzobispo obpo deute obpo su dignissimo Prebado para q  
se mande y ordene lo que deua practicar, quedos pues de dho  
Reato que fue a las diez onze y media en el que se  
proponia Doble General de campanas alas oraciones de  
ahora dia siguiente a biento que apoco irato se sobla general  
mente al medio dia Sin Sacerdote dho S. P. B. D. B. B. B. B.  
orden por que estava en executaria al tiempo o portuno  
lo que dicitario sea a Influso de algun Indiviuo  
de la dho por lo que se suspendio endax dha orden y que  
sin embargo se hizo Doble General antes de las oraciones y  
esta vez y otra deute presente dia y el dho Andres  
de Morales notario y sacristan que es de dho Ensigne Co-  
leg. Dixo adho S. P. B. D. B. D. B. no haues Doblado alas ora-  
ciones endho Ensigne Colegio y por dho S. P. B. D. B. D. B. Sele-  
pregunto que por que motivo no hauia Doblado alo que  
dho Sacristan Respondio que La lo dixa endha de estar  
que estava haciendo y hauiendome despedido dho S. P. B. D. B. D. B.  
aio. Cumplimiento de dho Acuerdo para que comite donde  
conbenga doi el presente que siene y firme endha en  
Cincuenta dias del mes de Mayo de mill seiscientos y treinta y

  
Juan fausto Resalt  
de Gumiel

